

Municipalidad de San Juan Ostuncalco

Quetzaltenango



Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,026-2,030, Plan Operativo Multianual, (POM), 2,026-2,030 Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)

ADMINISTRACION 2024-2028



Diciembre de 2025

**Municipalidad de San Juan
Ostuncalco, Quetzaltenango
Dirección Municipal de Planificación**



**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI),
Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo
Anual (POA 2,026)**

ADMINISTRACION 2024-2028

**San Juan Ostuncalco, departamento de
Quetzaltenango**

09 de Diciembre de 2025



Directorio

FILIBERTO ROMERO VASQUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

SÍNDICO I:	ENRIQUE GARCÍA MENCHU
SÍNDICO II:	WILIAM ESTUARDO LUIS ISCHIU
CONCEJAL I:	TIMOTEO CORTEZ GÓMEZ
CONCEJAL II:	CARLOS ALFREDO GÓMEZ IZARA
CONCEJAL III:	SANTOS ELEUTERIO CORTEZ VÁSQUEZ
CONCEJAL IV:	JOSÉ LUIS MORALES VÁSQUEZ
CONCEJAL V:	JOEL EDUARDO ESCOBAR CORTEZ
CONCEJAL VI:	ÁNGEL ALFREDO DE LEÓN M.
CONCEJAL VII:	ESTEBAN MÉNDEZ AGUILÓN
DIRECTOR DMP:	DENNY ARIEL BARRIOS RODAS
SECRETARIA MUNICIPAL:	SAYRA AMARILIS ESCOBAR PEREZ
DIRECTOR DAFIM:	MARCO ANTONIO GOMEZ ESCALANTE

Contenido

1. Acta de Aprobacion del PEI, POM Y POA 2026.....	5
2. Introducción.....	6
3. Marco Legal.....	7
4. Definicion del Plan Estratégico Institucional PEI	11
5. Marco Estratégico	24
6. Plan Operativo Anual (POA 2,026)	39
7. Bibliografía.....	53

I. Certificación del punto de acta de aprobación del PEI POM, POA




MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, CERTIFICA: que para el efecto tuvo a la vista el libro de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de Actas de Sesiones del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, en el cual se encuentra inscrita el Acta Número 175-2025 Sesión EXTRAORDINARIA, fecha ocho de diciembre de 2025 que contiene el punto copiado dice:

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal recibe en audiencia al licenciado Denny Ariel Barrios Rodas, Director de la Dirección Municipal de Planificación, quien manifiesta que de conformidad con el Artículo 131 Del Código Municipal donde menciona que el Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales formulará el proyecto de presupuesto y lo someterá a la consideración del Concejo Municipal. Los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en el marco legal como instrumento de gestión Institucional, que responde a la demanda de la población y buscar el desarrollo del territorio. En el marco del Sistema Nacional de planificación -SNP-, que impulsa SEGEPLAN, se tiene elaborados distintas herramientas de planificación a nivel local, dentro de estos está el plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA) de San Juan Ostuncalco, los cuales han servido para orientar de una mejor manera la inversión municipal, de acuerdo a la gestión por resultados que permitan cambios en las condiciones de vida del ciudadano. Concatenado con los instrumentos ya mencionados, la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, por medio de la Dirección Municipal de Planificación presenta la actualización del plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Municipal (POM), y presentar el Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, los cuales constituyen instrumentos de gestión de corto plazo y mediano plazo, elaborado de acuerdo a la guía metodológica impulsado por Instituto Nacional de Administración Pública INAP, Instituto de Fomento Municipal, INFOM, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN, en el marco de la gestión para resultados. Por tal razón, solicita la Aprobación de la Actualización del plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM) y Aprobación de Plan Operativo Anual (POA 2,026), orientados a resultados; éste Concejo Municipal después de conocer los mismos, con la facultad que le confiere el artículo 35 del Código Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: I)** Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2,026-2,030 Plan Operativo Multianual, (POM), 2,026-2,030 Y Plan Operativo Anual (POA 2,026). **II)** Se ordena certificar el presente acuerdo y remitir copia a SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas, Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, Presidencia. **IV)** Certifíquese.

Y para los usos legales que al interesado convengan se extiende la presente, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, a nueve días del mes de diciembre del dos mil veinticinco


Sayra Amarillis Escobar Pérez
Secretaria Municipal


Filiberto Romero Vique
Alcalde Municipal

II. Introducción

Los Gobiernos Locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio, tomando en consideración las Prioridades de Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 que engloba los Resultados Estratégicos de Desarrollo para el país el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Juan Ostuncalco, del Departamento de Quetzaltenango donde nos señala algunas de las problemáticas y potencialidades del municipio.

En el marco del Sistema Nacional de Planificación -SNP-, que impulsa SEGEPLAN, se tiene elaborados distintas herramientas de planificación a nivel local, dentro de estos está el Plan Estratégico Institucional (PEI), 2,026-2,030 Plan Operativo Multianual, (POM), 2,026-2,030 Y Plan Operativo Anual (POA 2,026) de San Juan Ostuncalco con una temporalidad de 5 años, los cuales nos han servido para orientar de una mejor manera la inversión municipal, de acuerdo a la gestión por resultados que permitan cambios en la condiciones de vida del ciudadano, como beneficiario directo del valor público.

Concatenado con los instrumentos ya mencionados, la Municipalidad del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango, por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, presenta la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2,026-2,030 Plan Operativo Multianual, (POM), 2,026-2,030 Y Plan Operativo Anual (POA 2,026), los cuales constituyen instrumentos de gestión de corto plazo y mediano plazo, elaborado de acuerdo a la guía metodológica impulsada por La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN, en el marco de la gestión para resultados; por lo que congratulamos este esfuerzo conjunto realizado entre estas Instituciones Públicas

Reconocemos de la gran utilidad que representan para la municipalidad el PEI, POM POA 2026, instrumentos que nos ayudará a mejorar la calidad de la inversión en nuestras comunidades, ya que responde a las necesidades sentidas y presentadas por los vecinos.

Por tal razón, las autoridades locales y personal de la municipalidad, pone a disposición, Plan Estratégico Institucional (PEI), 2,026-2,030 Plan Operativo Multianual, (POM), 2,026-2,030 Y Plan Operativo Anual (POA 2,026) orientados a resultados, con la expectativa que es un paso importante en la construcción de un mejor futuro, para nuestro municipio.

III. Marco Legal:

La legislación guatemalteca, contempla la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, por lo que con la presentación del POA 2026, la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango cumple con la siguiente normativa legal con el objetivo de tomar en cuenta las atribuciones y la población que será atendida:

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Municipio y las entidades autónomas más descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del Municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes: a. Coordinar su política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.	No aplica
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su	No aplica

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.	
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los Municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos y locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.	No aplica
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 254: El gobierno Municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el Alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.	No aplica
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 255: Indica que las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos Municipios efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios	No aplica
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la	Artículo 2: Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: a. Los Organismos del Estado b. Las entidades	No aplica

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

República	descentralizadas y autónomas; Así mismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley	
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	Artículo 4: rendición de Cuentas del Servicio Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	No aplica
Código Municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2002	Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.	El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.

<p>Código Municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2003</p>	<p>Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.</p> <p>B) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;</p> <p>c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.</p> <p>e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;</p> <p>i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;</p> <p>x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia.</p>	<p>El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.</p>
---	---	---

<p>Código Municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2004</p>	<p>Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio...</p> <ul style="list-style-type: none">a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alumbrado publico, mercados, alcantarillado, rastros, administración de cementerios, limpieza y ornato, formular y coordinar politicas, planes y progrmas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición finalb) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;c) Regularización del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de sus circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>
---	---	---

<p>Código Munipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2005</p>	<p>Artículo 70. Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública...</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal; c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio; e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva. 	<p>El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.</p>
<p>Código Munipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2006</p>	<p>Artículo 72. Servicios públicos municipales. El municipios debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la</p>	<p>El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.</p>

	determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	
Código Municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2007	Artículo 96. Funciones de la DMP. Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.	Concejo municipal, direcciones de la municipalidad y población total del municipio con la priorización de proyectos del desarrollo.
Código Municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas. 2008	Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en lo valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.	El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.
Acuerdo Gubernativo 164-2021. Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. 2021	Artículo 4. Planes municipales para la gestión integral de residuos y desechos sólidos. El MARN coordinará con las Municipalidades, la elaboración de los planes relativos a la gestión integral de residuos y desechos sólidos y así evitar el deterioro ambiental.	El total de la población del Municipio es de 64,240.00 habitantes.

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

<p>Acuerdo Gubernativo 164-2021. Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. 2021</p>	<p>Artículo 12. Clasificación. Todas aquellas personas, individuales o jurídicas, publicas o privadas, nacionales o extranjeras..... Las municipalidades podrán establecer una clasificación secundaria extendida en la que se incluyan otros materiales, siempre y cuando esté sustentada por el estudios de caracterización....</p>	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>
<p>Punto Resolutivo Número 08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2017</p>	<p>Artículo 1. Aprobar las diez prioridades nacionales y sus dieciséis metas estratégicas...</p>	<p>No aplica</p>
<p>Acuerdo Gubernativo Número 41-2024. Ministerio de Gobernación. 2024</p>	<p>Artículo 1. Aprobar la Política General de Gobierno 2024-2028, que establece los ejes estratégicos que orientarán la planificación y asignación de recursos para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el logro de resultados para el desarrollo de la Nación.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Punto Resolutivo Número 04-2019 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y rural. 2019</p>	<p>Artículo. Aprobar las modificaciones contenidas en los incisos c) y d) del artículo 7, artículo 16 párrafos cuarto y quinto y artículo 32 del Normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la Planificación, Ejecución y Supervisión de los</p>	<p>No aplica</p>

	Programas y Proyectos, financiados con el aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, contenido en el anexo al Punto Resolutivo Número 02-2019 de fecha 01 de febrero de 2019.	
Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud	Artículo 79. Obligatoriedad de las Municipalidades Es obligación de las Municipalidades abastecer de agua potable a las comunidades situadas dentro de su jurisdicción territorial, conforme lo establece el Código Municipal y las necesidades de la población, en el contexto de las políticas de Estado en esta materia y consignadas en la presente ley.	Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616
Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud	Artículo 80. Protección de las fuentes de agua. El Estado, a través del Ministerio de Salud, en coordinación con las instituciones del Sector, velarán por la protección, conservación, aprovechamiento y uso racional de las fuentes de agua potable. Las Municipalidades del país están obligadas como principales prestatarias del servicio de agua potable, a proteger y conservar las fuentes de agua y apoyar y colaborar con las políticas del Sector, para el logro de la cobertura universal dentro de	Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616

	su jurisdicción territorial, en términos de cantidad y calidad del servicio.	
Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud	Artículo 82. Fomento de la construcción de servicios. El Ministerio de Salud en coordinación con las Municipalidades y la comunidad organizada, en congruencia con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la presente ley, fomentará la construcción de obras destinadas a la provisión y abastecimiento de agua potable a las poblaciones urbanas y rurales.	Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616
Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud	Artículo 87. Purificación del agua. Las Municipalidades y demás instituciones públicas o privadas del manejo y abastecimiento de agua potable, tienen la obligación de purificarla, en base a los métodos que sean establecidos por el Ministerio de Salud. El Ministerio deberá brindar asistencia técnica a las Municipalidades de una manera eficiente para su cumplimiento. La transgresión a esta disposición, conllevará sanciones que quedarán establecidas en la presente ley, sin detrimento de las sanciones penales en que pudiera incurrirse.	Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616

<p>Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud</p>	<p>Artículo 88. Certificado de calidad. Todo proyecto de abastecimiento de agua, previo a su puesta en ejecución, deberá contar con un certificado extendido de una manera ágil por el Ministerio de Salud en el cual se registre que es apta para consumo humano. Si el certificado no es extendido en el tiempo establecido en el reglamento respectivo, el mismo se dará por extendido, quedando la responsabilidad de cualquier daño en el funcionario o empleado que no emitió opinión en el plazo estipulado.</p>	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>
<p>Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud</p>	<p>Artículo 92. Dotación de servicios. Las municipalidades, industrias, comercios, entidades agropecuarias, turísticas y otro tipo de establecimientos públicos y privados, deberán dotar o promover la instalación de sistemas adecuados para la eliminación sanitaria de excretas, el tratamiento de aguas residuales y aguas servidas, así como del mantenimiento de dichos sistemas conforme a la presente ley y los reglamentos respectivos.</p>	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>

<p>Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud</p>	<p>Artículo 93. Acceso y cobertura. El Ministerio de Salud de manera conjunta con las instituciones del Sector, las Municipalidades y la comunidad organizada, promoverá la cobertura universal de la población a servicios para la disposición final de excretas, la conducción y tratamientos de aguas residuales y fomentará acciones de educación sanitaria para el correcto uso de las mismas.</p>	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>
<p>Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código de Salud</p>	<p>Artículo 95. Disposición de excretas. Queda prohibida la disposición insanitaria de excretas en lugares públicos, terrenos comunales y baldíos. La contravención a esta disposición será sancionada por la autoridad municipal respectiva, de conformidad con el Código Municipal, los reglamentos municipales y el presente Código.</p>	<p>Población total del municipio de 64,240, de los cuales se tiene un total de mujeres de 33,624 y de hombres de 30,616</p>

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República:

Art. 2. Ámbito de aplicación

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto

Art. 17 bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados

Art. 21. Presentación de anteproyectos

Art. 40. Presentación y Aprobación del presupuesto

Art. 46. Metodología presupuestaria

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme

Art. 16. Vinculación plan - presupuesto

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto

Alineación de la planificación para el período 2025-2029.

La planificación municipal se debe vincular con:

- Políticas Públicas
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas estratégicas de Desarrollo (MED)
- Normas del Sistema de Inversión Pública
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
- Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
- Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
- Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- Punto resolutivo del CONADUR 8-2017, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
- Política General de Gobierno 2020-2024

Objetivos Institucionales:

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un sistema que mejore la calidad de vida en forma diferente de la población del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango a través de la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos municipales para un desarrollo local sostenible y sustentable, promoviendo la participación ciudadana, la gestión por resultados,

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Objetivos específicos:

1. Priorizar, Planificar y ejecutar las estrategias necesarias, orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos ofreciendo un ambiente socioeconómico y cultural adecuados para la atención de sus necesidades vitales en los aspectos de los servicios públicos.
2. Gestionar alianzas interinstitucionales en pro de la satisfacción de necesidades sociales dirigidas a los sectores más necesitados, en áreas como salud, educación, medio ambiente, red vial, comercio, Etc.
3. Administrar las finanzas municipales con transparencia publica, generando actividades, proyectos y obras enmarcados en los presupuestos institucionales y sistemas de planificación vigentes.

4. Solucionar las necesidades insatisfechas de los servicios públicos municipales, todo esto con especial énfasis en la niñez, la mujer, el adulto mayor y los sectores más necesitados.
5. Estimular e institucionalizar la participación responsable de la población en la gestión municipal, fomentando la gestión por resultados, en función a los planes de desarrollo local participativo y concertado.
6. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto en cada proceso.
7. Implementar de manera eficiente los diferentes programas y proyectos sociales, educativos y de salud, dirigidos prioritariamente al sector mas necesitado para alcanzar el desarrollo Humano, el aprovechamiento del emprendimiento, fomento de la cultura, educación y el deporte en un entorno de seguridad y promoción de la salud.
8. Promover y ordenar el desarrollo de su territorio y construir oportunidades para crear una ciudad más atractiva a la inversión.
9. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
10. Velar porque cada colaborador municipal de la estructura organizacional contribuya real y eficazmente al logro de los objetivos.

Análisis del aporte de la municipalidad a las políticas públicas y municipales:

Para la formulación de los sistemas de planificación se ha tomado en cuenta las siguientes políticas públicas que forman parte del Municipio de San Juan Ostuncalco de Quetzaltenango con el objetivo de generar acciones que estén vinculadas con las necesidades mas latentes del municipio:

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta / Eje / Linea	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional Periodo 2022-2037	Niños y niñas menores de 5 años	1. Sostenibilidad ambiental 2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN: • Gobernanza en SAN y participación ciudadana • Población guatemalteca Fortalecimiento institucional	Transversal y de tipo territorial Nacional	Las Aldeas donde se encuentran los niños con problemas de desnutrición son: Aldea Nueva Concepcion, Aldea la Esperanza y Aldea Monrovia.	Oficina de Juventud Niñez y Adolescencia	COMUSAN DMP
2	Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2022-2050	Toda la población del municipio	Eje 2. Ocupación estratégica del territorio por medio del Modelo de Gestión Territorial Nacional (Directrices para la categoría de usos del suelo) 7.3 Regulación y control del uso del suelo (Parametrización técnica y de normatividad para cada categoría y subcategorías de uso del suelo)	Ambito nacional de tipo transversal	Regulación de la construcción en el área del casco urbano	Catastro	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA
3	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del	Toda la población del municipio	Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo	Tipo Sectorial y de ambito Nacional	Reforrestación Bosque Municipal en Aldea Roble Grande, Bosque el Caracol	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Comisión municipal ambiental DMP

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	Ambiente y los Recursos		sostenible		Buena Vista Sector I Y Bosque Municipal Aldea El Tizate.		MARN
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-2008-2023	Mujeres del municipio de San Juan Ostuncalco	eje 5 es erradicación de la violencia.	Ambito nacional de tipo sectorial con temática para el abordaje de poblaciones vulnerables y excluidas	Mujeres del Municipio de San Juan Ostuncalco que cuenta con 33,624	DMM	DMP Comisión municipal de la mujer SEPREM
5	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Toda la población del municipio con el objetivo de aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos.	Eje b. Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre (construir comunidades resilientes, potenciar y valorizar las capacidades ya existentes, además de crear otras capacidades) Eje c. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación (Aumento de la conciencia, la educación, la capacitación, el mejoramiento de los sistemas de información, previsión y pronóstico, de alerta	Ambito nacional de tipo sectorial con temática de prevención y gestión de riesgos	Poblados y comunidades que se encuentran en territorios vulnerables ante desastres naturales, así como población en situación de riesgo derivado de los vectores que puedan generar zonas de contaminación como aldeas Roble Grande, Aldea el Tizate y Casco	Comisión de ambiente UGAM	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

			temprana y de evacuación, la recuperación de cuencas y pendinetes, la limpieza de canales, calles y alcantarillados)		Urbano		
--	--	--	---	--	--------	--	--

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

6	Política Nacional del Sector de Aguas Potable y Saneamiento	Toda la población del municipio, tomando la prioridad en aquellos poblados que no cuentan con una red de distribución de agua.	<p>I. Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. (prioriza planes, programs y proyectos de agua potable y saneamiento, a través del Sistema de Consejos de Desarrollo Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Comunitarios)</p> <p>III. Vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y del saneamiento.</p> <p>V Gestión social en agua potable y saneamiento, promoviendo la participación comunitaria en igualdad de oportunidades y de representación para mujeres y hombres, respetando las formas de organización de los pueblos indígenas y el rescate de sus saberes y prácticas ancestrales en la gestión del agua potable y saneamiento.</p>	Ambito nacional de tipo sectorial con temática de recursos naturales	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes del municipio, tomando en cuenta el derecho al acceso al agua y las necesidades de abastecimiento, se integran los diferentes proyectos para mejorar la cobertura y mantenimiento de los ya existentes, asegurando el buen funcionamiento de cada uno interviniendo dentro de las 19 aldeas y 4 zonas del casco urbano.	Oficina de Servicios Municipales	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS
---	---	--	---	--	---	----------------------------------	---

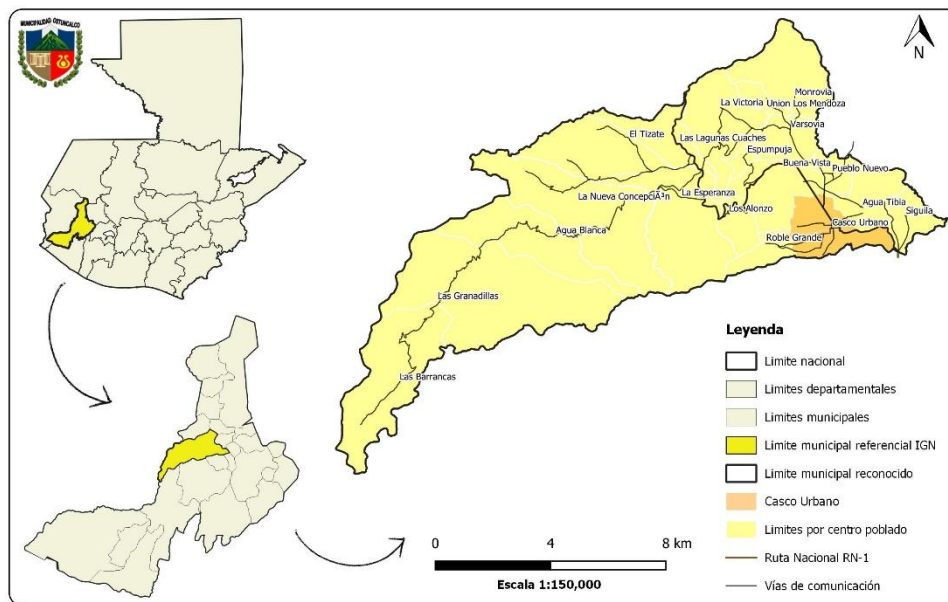
IV. Definición del Plan Estratégico Institucional PEI

Análisis De La Situación Actual del Municipio:

2.1 Diagnostico o análisis de la situación del municipio

2.1.1 Ubicación y extensión territorial (Datos del PDMOT)

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración SEGEPLAN, 2018

2.1.2 Población

De acuerdo a los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado por el INE en el año 2018, la distribución de la población establece que el 45.29% son hombres y el 54.71% mujeres; además se tiene que para el año 2018 el municipio cuenta con 51,828 pobladores, equivalente a 10,074 hogares, de igual manera se cuenta con una densidad poblacional de 475 habitantes por kilómetro cuadrado; en lo que respecta a éste último dato, se percibe que a cada año va en ascenso el crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van incrementando y la densidad por kilómetro cuadrado es mayor.

Se observa según proyecciones, que del año 2,015 al 2020 la población ha incrementado en un 2.5% y que la mayoría de esta población se encuentra en el

área rural con un 59.94% . De la misma manera establece que el 85.75% pertenece al pueblo maya, el 14.14% de la población total al no indígena que se han radicado en el municipio.

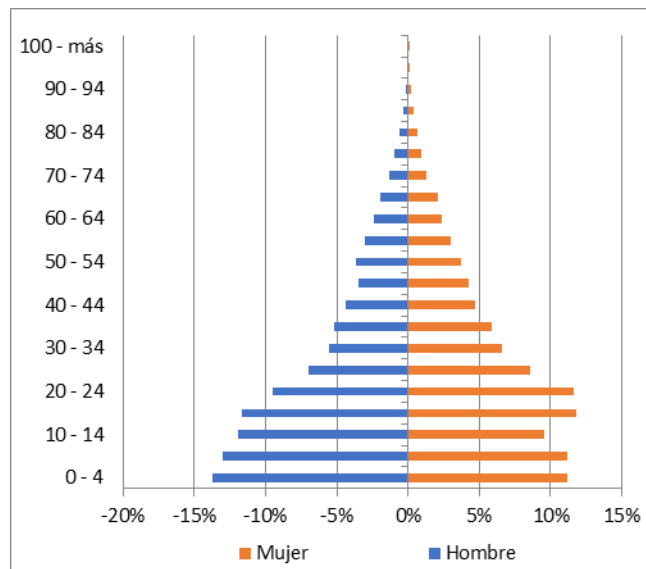
La mayor concentración se encuentra en el área del casco urbano, la aldea Buena Vista y Agua Tibia, las mismas colindan con el centro del municipio, contando con infraestructura vial de regulares a buenas condiciones además de servicios de transporte. De acuerdo a la distribución por Microrregiones, los tres centros poblados pertenecen a la Microrregión de la cuenca nivel 8 Eschaquichoj (Ver anexo 4).

Cuadro 1. Población por grupo quinquenal

Grupo quinquenal	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
0 - 4	3 227	3 174	6 401
5 - 9	3 057	3 173	6 230
10 - 14	2 803	2 715	5 518
15 - 19	2 739	3 359	6 098
20 - 24	2 239	3 294	5 533
25 - 29	1 637	2 427	4 064
30 - 34	1 304	1 862	3 166
35 - 39	1 223	1 661	2 884
40 - 44	1 027	1 341	2 368
45 - 49	813	1 194	2 007
50 - 54	859	1 048	1 907
55 - 59	708	852	1 560
60 - 64	573	668	1 241
65 - 69	466	593	1 059
70 - 74	300	376	676
75 - 79	231	259	490
80 - 84	140	183	323
85 - 89	88	112	200
90 - 94	30	47	77
95 - 99	11	14	25
100 - más	0	1	1
Total	23 475	28 353	51 828

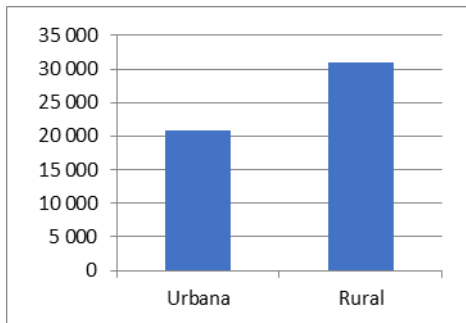
Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfica 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal de San Juan Ostuncalco



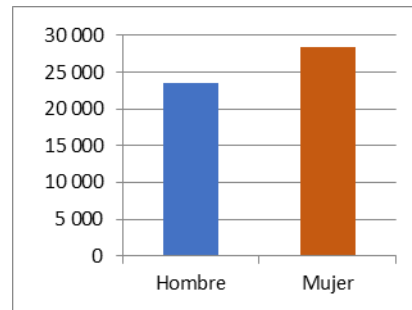
Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfica 2. Población por área



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfica 3. Población por sexo



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 14.47% de la población se encuentra en nueve aldeas con un rango de población de 500 a 1,500 habitantes. El 12.03% de la población se encuentra en 4 Aldeas con un rango de población de 1,501 a 2,500 habitantes; el 26.78% de la población se encuentra en 4 Aldeas con un rango de población menor a 2,501 a 4,500 habitantes; 21.29% de la población se encuentra distribuida en 2 Aldeas con un rango de 4,501 a 6,500 habitantes (Ver anexo 4).

La migración se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, sociales y políticas. La población migra por cuestiones de trabajo en tiempos de corte de café y caña de azúcar a la costa sur, otra migración que se da es a la capital de Guatemala para diferentes actividades económicas. La migración temporal se da por educación dentro del departamento para completar los niveles Básico, Diversificado además del nivel Universitario; de la misma forma hacia la capital del país para contar con mayores ofertas del nivel Universitario.

La migración que se da hacia Estados Unidos es del 4.69% del total de la población en el año 2015, cifra que ha ido en aumento desde el año 2011 que de acuerdo a datos de la Memoria de Labores del Ministerio de Salud se encontraba en 2.55%.

De acuerdo al Diagnostico económico local realizado por Nexos Locales en el año 2016, el promedio mensual que reciben las familias con migrante en los Estados Unidos, es de \$200.00, que regularmente son utilizados para sufragar los gastos de alimentación, vestido y en varios casos educación; Se estima que el municipio recibe mensualmente en temas de remesas un monto de cinco millones de quetzales, siendo uno de los pilares de la economía conjuntamente con la producción, venta y distribución de papa. Los envíos de remesas se incrementan

es diferentes épocas del año, siendo las más significativas las épocas de fin de año, Semana Santa u otra fiesta local del municipio.

2.1.3 División político – administrativa

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 19 aldeas, cabe mencionar que en el Acta Número 39-2009 del Concejo Municipal se elevó a la categoría de aldea, al caserío La Reforma, ésta a pesar que se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio de San Juan Ostuncalco, en la práctica es considerada como la zona 5 del municipio de San Mateo, de quien recibe los servicios, por lo que dentro del análisis y desarrollo de cada estrategia no se toma en cuenta a ésta aldea

2.1.4 Situación de salud, educación, ambiental, agua, saneamiento, infraestructura vial, ordenamiento territorial, etc.

2.1.4.1 Sistemas de agua

Según el Informe de Línea Base de San Juan Ostuncalco existen 3 tanques de captación, 7 tanques de distribución, 10 fuentes de agua, 3 nacimientos de agua y 7 pozos de agua; el informe de San Juan Ostuncalco de Agua y Cambio Climático del año 2015, de las comunidades que posee el municipio, el 12% no tiene acceso al agua, existen 41 sistemas de abastecimiento en el municipio y 6 en el casco urbano. Según este mismo estudio, en el área urbana se tiene abastecimiento de tipo superficial por cuatro manantiales ubicados en la aldea Las Victorias, en la microcuenca El Manantial; y subterráneo a través de 2 pozos y sus respectivos tanques de distribución ubicados en el cementerio municipal. Buena parte de la tubería tiene más de 20 años y es de asbesto cemento, la tubería instalada recientemente es de PVC. En Buena Vista se ubica el pozo que abastece la zona 2 del área urbana .

El servicio que administra la municipalidad es de 6,400 servicios de agua en el área urbana y aldeas cercanas; en otras aldeas el servicio es gestionado, administrado y operado por los comités locales de las comunidades, así mismo existen sistemas de agua que son privados y solamente extienden conexiones a vecinos cercanos con el pago de una tarifa. (Ver anexo 4).

Con base a información de taller participativo (Segeplán, 2018), se identificaron problemas del servicio de agua así como de la misma infraestructura:

- En el casco urbano y específicamente en la zona 4 el sistema de agua es municipal, el mismo servicio es racionado durante los días de la semana, por lo que no cuentan con agua todos los días.

- En la aldea El Tizate el sistema de agua es por bombeo, el cual está dividido en los diferentes caseríos y por ende solo se cuenta un día o dos a la semana con el servicio. El pago de tarifa es de Q. 60.00 a Q. 70.00.
- En la aldea La Nueva Concepción el sistema es comunitario en la Aldea, sin embargo no cuenta con un mecanismo de cloración y la mayor problemática que cuentan es que tienen agua a cada dos días, por lo que deben abastecerse y cuidar los recursos.
- En la aldea Los Alonzo existen dos sistemas de agua, ambos comunitarios, al primero a través de un pozo mecánico con un tarifa de Q. 6.00 y el segundo a través de un nacimiento en donde se paga una tarifa de Q. 5.00 mensuales, sin embargo existe un sector que no cuenta con el abastecimiento adecuado, siendo escaso y provocando malestar en las personas.
- La aldea Monrovia cuenta con un sistema municipal y otros sistemas comunitarios, sin embargo en ninguno de los casos se cuenta con un sistema de cloración. Con respecto a la cantidad, reciben seis días a la semana agua alrededor de 12 horas por día. Sin embargo existen caseríos que tienen la problemática de no contar con agua a pesar de tener un sistema.
- Dentro de la aldea Pueblo Nuevo existen dos sistemas de agua, uno a base de un nacimiento como fuente y el otro por bombeo. Así mismo existen dos tarifas la primera de Q. 15.00 y la otra de Q. 40.00, sin embargo en época seca del año no es suficiente, por lo que se raciona y obteniendo así de dos a tres días a la semana el abastecimiento.
- En la aldea Sigüila el sistema de agua es de la Municipalidad, el cual tiene un costo de Q. 11.20 mensuales, sin embargo no es constante por lo que tienen que abastecerse utilizando depósitos. De acuerdo a los representantes comunitarios el sistema de agua creció y está siendo utilizado conjuntamente con la zona 4 y ello causa dificultad por la disminución en la cantidad que ahora reciben.
- La aldea Varsovia cuenta con un sistema de agua comunitario, el cual tiene una tarifa mensual de Q. 40.00, sin embargo la cantidad no es suficiente para cubrir con la demanda de la población, teniéndola que racionar en los diferentes días de la semana.
- Las diferentes aldeas restantes cuentan con una problemática similar, en donde los sistemas de agua son operados y administrados por el comité local, así mismo no cuentan con el suficiente caudal para poder abastecer de forma eficiente a la población, lo cual lleva a racionar el agua en diferentes horarios.

2.1.4.2 Drenajes

Para el caso de drenajes (Sistemas de tratamiento de aguas servidas), en San Juan Ostuncalco existen 4 descargas municipales identificadas y varios desfuegos clandestinos, en ninguno de los casos se cuenta con tratamiento adecuado. Según datos del Informe San Juan Ostuncalco de Agua y cambio climático la cantidad de usuarios conectados al sistema de drenajes es de 3600, el sistema de drenajes es mixto (aguas negras y pluviales).

El uso del sistema de drenajes en el casco urbano del municipio cuenta con una cuota de Q215.00 por derecho y una mensualidad de Q1.15, sin embargo al no contar con un reglamento que regule el uso la población no paga en su totalidad, por lo que se dejan de percibir dichos ingresos a la comuna que afecta en el mantenimiento y administración de los sistemas.

De acuerdo a los datos registrados en el PET de Mancuerna, de 7,254 hogares registrados solamente el 27.16% cuenta con drenaje, el resto utiliza diferentes formas como pozos ciegos además de que corren a flor de tierra las aguas grises.

En las distintas aldeas el sistema utilizado es común, letrinas de pozo ciego al no contar con ningún sistema de drenaje ni tratamiento de las aguas, así mismo se ve una problemática en la Aldea Pueblo Nuevo que cuenta con una red de drenaje que lo deposita directamente al río sin tratamiento alguno, lo que causa una contaminación directa a los cuerpos de agua.

2.1.4.3 Residuos y desechos sólidos (basura)

Dentro del municipio se encuentran varios factores de contaminación, entre los cuales se tienen los botaderos clandestinos a cielo abierto, mismos que se dan al no contar con un tren de aseo efectivo que tenga una cobertura total, la población hace uso de los barrancos o a las orillas de los ríos en su mayoría para depositar los residuos y desechos sólidos, por lo que la proliferación de éstos se ha incrementado. En otro de los casos la población ha optado por quemar la basura, lo cual es un factor de contaminación al ambiente .

La extracción o tren de aseo únicamente se tiene dentro del área del casco urbano y/o áreas de las Aldeas que se encuentran vecinas a éste, el mismo cuenta con una ruta específica para recolectar los desechos dos veces por semana en cada área, así mismo se da una vez al mes como máximo, la recolección de algunas aldeas.

Foto 1. Botaderos clandestinos a cielo abierto en la aldea Sigüilá, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango

Foto 1. Botaderos clandestinos a cielo abierto en la aldea Sigüilá, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango



Fuente: Visita de campo catorce de junio de 2018

En el área urbana, principalmente en el área del centro, existe contaminación por residuos y desechos sólidos que tiran los vendedores y consumidores de ventas informales, lo que además genera proliferación de vectores en los espacios públicos, tapa las alcantarillas y ocasiona anegamientos en época de lluvia.

De acuerdo a la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica se genera en promedio 1.39Lb/hab/día, si se realiza una estimación de acuerdo a la población total del municipio para el año 2017, en San Juan Ostuncalco se genera una cantidad de 80,565 libras y si se le agrega los residuos de origen comercial, se estima una generación de 118,929 libras diarias, por lo que se debe tomar en cuenta el desarrollo de una planta de tratamiento, así como de campañas de reducción y reutilización.

2.1.4.4 Energía eléctrica y telecomunicaciones

De acuerdo al reconocimiento del territorio en el municipio existe cobertura de energía eléctrica, el alumbrado público se encuentra principalmente en los centros de las aldeas y en el área urbana del municipio. De acuerdo a la Propuesta Plan de Ordenamiento Territorial con Pertinencia Cultural Municipio de San Juan Ostuncalco Julio 2017 de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva del PRONACOM, Ministerio de Economía y Mancomunidad Metrópoli de los Altos, el municipio tiene potencial para la generación de energía solar entre 5.0 a 6.0 KW/m²/día, de acuerdo a éste plan y los resultados de la base inmobiliaria georeferenciada, la mayoría de predios en donde hay edificaciones, cuentan con servicio de energía eléctrica, solamente aquellos predios que son baldíos o utilizados como agrícolas no cuentan con el servicio.

Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, el municipio cuenta con una cobertura de 99.96%, lo que establece que 9,684 viviendas cuentan con el servicio (Ver anexo 4).

Para las telecomunicaciones, en lo que consiste al municipio, prestan servicio cuatro empresas de Telefonía Celular y son Tigo, Claro, Movistar y Tuenti, además de contar con telefonía residencial, sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural; en primer lugar está Tigo y luego Claro. En el casco urbano existen dos empresas de servicio de cable, además dos de las telefonías antes descritas.

Aun con esas ventajas que ofrecen la telefonía móvil, cable y de internet, el uso que actualmente se le da por parte de la población, es solamente para el intercambio de información social, una mínima parte se utiliza para estudio, investigación o autoaprendizaje, o bien para actividades económicas de venta o compra de bienes, lo que aporta en el desarrollo del municipio.

2.1.4.5 Transporte

El transporte de la cabecera municipal a la cabecera departamental es cubierto por ocho rutas extraurbanas, mismas que también cubren el municipio de San Martín Sacatepéquez; así también la población del municipio accede al servicio de las rutas que cubren del municipio de Quetzaltenango a Colomba o Coatepeque por la ruta departamental RD-3. Por ser un municipio que se encuentra en la ruta nacional 1, la cual conduce al departamento de San Marcos, también se cuentan con éste transporte que se dirigen hacia la ciudad capital, de la misma forma aquella que tienen la ruta de Cajolá y Sibilia.

El fuerte paso de vehículos de todo tipo por el centro del municipio genera contaminación auditiva y de aire. Los horarios promedio que se maneja son:

- Buses de San Juan a Quetzaltenango de 5:00 AM – 9:00 PM, la tarifa es de Q. 4.00 en el día y Q. 5.00 en la noche.
- Buses de San Martín Sacatepéquez y Concepción Chiquirichapa de 4:00 AM a 7:00 PM

El uso de bicicleta en el municipio es casi nulo, la misma topografía y el estado de algunas calles que conectan al casco urbano dificulta el uso, por lo que la población en las áreas rurales prefiere el uso de motocicletas. El paso por el área urbana del municipio es obligado para trasladarse al departamento de San Marcos, por lo que se tiene gran cantidad de transporte pesado como buses “canasteras”, pullmans, camiones, trailers y el transporte liviano.

En el área rural se cuenta con transporte hacia las aldeas de Varsovia y Monrovia de forma normal por transporte público, sin embargo para trasladarse hacia las diferentes aldeas el transporte que se utiliza son pickup de doble tracción que funciona una vez al día o en viaje pagado completamente.

Existen dos puntos principales de confluencia vehicular:

- El área comercial del casco urbano: esto se produce mayormente debido al día de plaza donde se encuentra comercio formal e informal, aunque los problemas de congestión vial se producen mayormente los domingos, la problemática se mantiene en el resto de la semana.
- El centro de acopio, a donde llevan los productos de papa normalmente en pickup para vender y de donde salen distintos vehículos de transporte para distribuir fuera del municipio, el cual ya se encuentra saturado y no satisface la demanda en parqueos, señalización, cruces, carril de desaceleración tomando en cuenta que se encuentra a orillas de la RN-1.

2.1.5 Problemáticas y potencialidades

La población del municipio se ve afectada por diversas problemáticas que afectan y condicionan tanto al desarrollo como a la economía de las personas y por ende a la calidad de vida. Dentro de ellas se encuentran: limitado desarrollo y ordenamiento del área urbana, lo cual es causa de la escasa planificación del desarrollo así como la no priorización de la inversión en infraestructura social y productiva, limitada capacidad de atención y prestación de servicios tanto municipales como otros servicios públicos a la población. Todo ello se complementa con el crecimiento del comercio informal que es causa del limitado empleo formal que contribuye con las diversas prácticas no tecnificadas como a la migración que da como resultado un incremento de la pobreza y desintegración familiar.

2.1.5.1 Desnutrición infantil

Por su parte la desnutrición infantil que se asocia con la poca disponibilidad de alimentos, la baja productividad en la variedad de producción de granos básicos combinado con factores como la sequía y erosión del suelo. La dieta inadecuada, la falta de infraestructura en la prestación de servicios de salud y contaminación por desechos sólidos y líquidos son las condicionantes que exacerban tal problemática (SEGEPLAN, 2018).

De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los casos registrados por desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2016 es de 9, con una disminución significativa de 44 casos con

respecto del año 2015 (53 casos registrados), sin embargo los datos de los últimos años muestran un movimiento en relación a dicho indicadores, tanto negativamente como positivamente, por lo que no se tiene controlado el problema. Esto se debe tanto a la escasa cobertura en el sistema de salud, como de otros factores como lo son los sistemas de saneamiento y agua, además de la cobertura de un tren de aseo que disminuya los basureros clandestinos.

2.1.5.2 Problemática en agua

Según datos de taller participativo (SEGEPLAN, 2018), las principales problemáticas en el sistema de agua que afecta a la población se debe a que solamente cuentan con periodos cortos del servicio de agua, en ocasiones incluso solo con algunas horas y dos días a la semana. En otros casos los sistemas de agua son comunitarios o privados que no cuentan con un tratamiento adecuado para su consumo.

De acuerdo al modelo presentado en el Plan Estratégico 2018-2032 por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los servicios inadecuados de agua y saneamiento son causa directa de la problemática de desnutrición en niños menores de cinco años, así mismo impacta en la manifestación de enfermedades gastrointestinales en la población.

2.1.5.3 Problemática de educación

La baja cobertura educativa son causas directas identificadas dentro del territorio que afectan el desarrollo integral de los niños y jóvenes, la falta y/o escasa infraestructura educativa, oferta educativa, factores socioeconómicos de las familias que repercute en el trabajo infantil; y entre las causas indirectas se identifica el acceso y ámbito geográfico, la deserción escolar y lo referente a la migración interna y externa. Contribuyen también los derrumbes y deslizamientos que interrumpen la movilidad de los estudiantes.

El sistema de educación formal en el municipio de San Juan Ostuncalco está integrado por los niveles de diversificado, básico, primaria, párvulos y preprimaria, estos se ubican tanto en el casco urbano como en las diferentes aldeas, según lo tiene establecido el Ministerio de Educación . En el área rural se encuentra una cobertura por establecimiento público en el nivel de primaria y párvulos (incluye preprimaria). En el área rural no se cuenta con ningún establecimiento a nivel diversificado, todos éstos se encuentran dentro del casco urbano, siendo un total de 15 establecimientos, dos de ellos son públicos y los restantes trece son privados, esto hace que la movilidad de los estudiantes se realice hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, en donde se cuenta con una mayor oferta de establecimientos públicos, así como de carreras.

Para el caso de la cobertura bruta en educación se cuenta con una tendencia a disminuir en cada uno de los niveles, para el caso del nivel preprimario al 2016 se tiene un incremento del 4.83% (de 55.42% a 58.09%) con respecto del 2011; para primaria se disminuye en 28.22% (de 144.91% a 104.02%); en el nivel básico la cobertura tiende a disminuir un 16.85% (de 96.19% a 79.985); por último en el nivel diversificado la cobertura bruta disminuye en 18.17% (32.64% a 26.71%).

Los lugares como Las Barrancas y Las Granadillas no cuentan con una oferta en educación que satisfaga las necesidades, teniendo solamente un establecimiento a nivel básico en Las Barrancas, dicha situación dificulta a la población estudiantil, debido a que para transportarse hacia el casco urbano les toma un promedio de tres horas y media para optar a nuevos establecimientos, o bien poder seguir una carrera a nivel diversificado (SEGEPLAN, 2018).

2.2 Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) , que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las metas estratégicas de desarrollo identificadas, para el municipio de San Juan Ostuncalco, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro 2. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Insuficiente acceso a la educación primaria y crecimiento del analfabetismo.	<p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Desnutrición y enfermedades crónicas en niños	<p>Prioridad: Acceso de servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Contaminación y uso no sostenible de los recursos naturales.	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>
Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
Carencia de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación y tecnificación agropecuaria	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Escasas oportunidades de desarrollo económico	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
Baja competitividad turística - Desarrollo turístico	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

Cuadro 3. Vinculación con los enfoques de planificación del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango:

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
	Derecho al agua	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad y acceso al agua para consumo humano (higiene y bebible).	Departamento de Agua y drenajes Municipal	Departamento de Servicios Públicos Municipal
	Educación	Asegurar que los niños y jóvenes en edad escolar del municipio cuenten con infraestructura adecuada, conforme al alcance de la inversión que genere la Municipalidad.	DMP	DMP Concejo Municipal
	Tratamiento de aguas	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad y acceso a saneamiento a través del manejo de aguas residuales.	Departamento de Agua y drenajes Municipal	Departamento de Servicios Públicos Municipal

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	Recreación en espacios públicos	Asegurar que la población cuente con espacios para la recreación, desarrollo de actividades deportivas, fomento de la organización, otros.	DMP	DMP, CONCEJO MUNICIPAL
	Seguridad alimentaria	Dotar a las diferentes familias en condiciones de vulnerabilidad de diferentes programas sociales así como de asistencia según el alcance de la Municipalidad, de la misma manera integrar la COMUSAN en coordinación con las diferentes instituciones y organizaciones con presencia en el municipio.	OMSAN	DMM, FOMENTO ECONOMICO
	Cambio climático			
	Reducción de la generación de residuos sólidos	Divulgación y sensibilización a la población sobre el proceso de separación primaria de residuos, orgánicos e inorgánicos. Acciones de recolección de residuos para el tratamiento.	Oficinas de servicios públicos	Oficinas de servicios públicos
	Organización comunitaria	Acciones de formación a la población en general sobre cambio climático, reducción de residuos. Actividades de reforestación	UGAM	UGAM
	Protección de los recursos naturales	Actividades de reforestación en áreas establecidas, bosques, parques, orillas de río.	UGAM Dirección de servicios ambientales	UGAM
	Reducción de la vulnerabilidad en población	Desarrollo de acciones e integración de las mismas en los diferentes proyectos de inversión. Generación de medidas de mitigación.	DMP	DMP Concejo Municipal
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	Organización comunitaria	Organizando las COMRED, comisiones comunitarias de reducción de riesgos. Capacitando a dichas comisiones.	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
	Drenajes	Limpieza periodica a los sistemas de alcantarillado y drenajes del municipio. Operación y mantenimiento a las Plantas de tratamiento de residuos sólidos.	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS
	Reforestación de áreas de recarga hídrica y protección de bosques comunales y municipales	Mantenimiento de los viveros forestales como base para la reforestación de áreas municipales, parques y ornato del municipio. Recuperación de las áreas que han sufrido de incendios y parte de las áreas cercanas a los nacimientos y ríos que recorren en el municipio.	UGAM	UGAM

Cuadro 4. Problemáticas y potencialidades del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango:

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Insuficiente acceso a la educación primaria y crecimiento del analfabetismo,	Educación	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Índice de analfabetismo: 24.85% (2014)
2	Desnutrición y enfermedades crónicas en niños	Acceso de servicios de salud	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: 9 casos de desnutrición crónica (2016)
3	Contaminación y uso no sostenible de los recursos naturales	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: 4560.03 Hectáreas de cobertura forestal (2010)

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

4	Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: 56% de población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar.
5	Carencia de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación y tecnificación agropecuaria	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Sin dato
6	Escasas oportunidades de desarrollo económico	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Sin dato.
7	Baja competitividad turística - Desarrollo turístico	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: 0 sitios turísticos certificados y/o protegidos.
8	Ubicación geográfica	Ordenamiento Territorial	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Sin datos.
9	Características geográficas – Tres microclimas	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Clima semi frío – 68.14% Clima templado – 29.21% Clima semi cálido – 3.01%
10	Exportación de papa – cadenas económicas	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Sin dato.
11	Cadenas económicas	Impulso de la inversión y el empleo.	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: Sin dato.
12	Vocación forestal.	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Todas las acciones son prioritarias en el Municipio	Magnitud: 4560.03 Hectáreas de cobertura forestal (2010)

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Cuadro 5. Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Insuficiente acceso a la educación primaria y crecimiento del analfabetismo,	Maestros multigrado, especialmente en educación bilingüe. · Factores socioeconómicos de la familia · Migración laboral · Actividades domésticas · Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado por desastres. · Insuficiente mobiliario y equipo.	64,240	32,047	6,400	2,899	3,501	0 a 15	1825	4575	Todo el municipio incluyendo los poblados del área rural.	Maya	MAM

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Desnutrición y enfermedades crónicas en niños	<p>Baja cobertura de servicios de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> · Bajo monitoreo y suplementación en niñas y niños · Alto porcentaje en enfermedades respiratorias · Alto porcentaje en enfermedades diarreicas · Escases de medicamento y equipo médico. · Mal manejo de residuos sólidos y escasa cobertura para el tren de aseo · Insuficiente infraestructura de drenajes y mal manejo de aguas negras. · Insuficientes sistemas de agua potable. · Mala alimentación y condiciones de vivienda · Caminos en mal estado / mala conectividad. 	64,240	7609	955	446	509	0 a 5	0	955	ALDEA NUEVA CONCEPCION, ALDEA LA ESPERANZA Y ALDEA MONROVIA	MAYA	Mam
Contaminación y uso no sostenible de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> · Crecimiento de la frontera agrícola sin control. · Deforestación en zonas altas de la cuenca · Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. · Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos. 	64,240	64240	64240	30616	33624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción	<ul style="list-style-type: none"> · Cadenas económicas no establecidas. · Escasa tecnificación en procesos de producción. · Vías de comunicación en mal estado. 	64,240	64240	64240	306 16	33624	0 FIN	a	18 ,1 55	46 ,0 85	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM
Carencia de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación y tecnificación agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> · Baja cobertura de servicios básicos (electricidad, agua, drenaje) · Vías de comunicación en mal estado. · Percepción de inseguridad. · Escaso transporte público certificado. · Escasa tecnificación agropecuaria · No se cuenta con reglamento en el uso del suelo y su aprovechamiento 	64,240	64,240	64,240	30,6 16	33,624	0 FIN	a	18 ,1 55	46 ,0 85	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM
Escasas oportunidades de desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. · Cadenas económicas sin desarrollo o aprovechamiento · Caminos en mal estado y conectividad. 	64,240	33,624	33,624		33624	0- FIN		95 03	24 12 1	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Baja competitividad turística - Desarrollo turístico	Deterioro de los lugares turísticos (miradores, laguna). · Falta de inversión en el desarrollo integral de infraestructura turística. · Carencia de un modelo integral de desarrollo turístico basado en un cluster. · Percepción de inseguridad y riesgo.	64,240	64,240	64,240	30616	33624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM
Ubicación geográfica	Falta de ordenamiento territorial y vial. · Vías de comunicación en mal estado. · Falta de señalización. · Distancias cortas hacia la cabecera departamental. · Conexión inmediata con municipios cercanos. · Conexión con el departamento de San Marcos y hacia municipios de la costa sur.	64,240	64,240	64,240	30,616	33624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM
Características geográficas - Tres microclimas	Producción agrícola variada. · Fuentes de ingreso. · Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. · Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. · Desarrollo de cadenas	64,240	64,240	64,240	30,616	33,624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	económicas.											
Exportación de papa – cadenas económicas	<p>Producción agrícola establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Exportación de papa hacia Centroamérica. · Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. · Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. · Erosión del suelo y sobreutilización del recurso. 	64,240	64,240	64,240	30,616	33,624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM
Cadenas económicas	<p>Producción agrícola establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Exportación de papa hacia Centroamérica. · Especialidad en manejo de productos cárnicos. · Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. · Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. · Erosión del suelo y sobreutilización del recurso. 	64,240	64,240	64,240	30,616	33,624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

	· No se cuenta con infraestructura en áreas adecuadas para el manejo de productos cárnicos.											
Vocación forestal.	<p>Crecimiento de la frontera agrícola sin control.</p> <p>· Deforestación en zonas altas de la cuenca</p> <p>· Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos.</p> <p>· Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos.</p>	64,240	64,240	64240	30616	33624	0 a FIN	18,155	46,085	4 ZONAS Y 19 ALDEAS	Maya	MAM

• DESCRIPCION DE ACTORES RELACIONADOS CON LA GESTION MUNICIPAL:

Para que exista una adecuada Administración Pública es necesario contar con el apoyo y la gestión de Instituciones Gubernamentales como no Gubernamentales las cuales permiten que exista mayor coordinación y agilización en cada uno de los procesos, dado el caso se encuentra el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) para el financiamiento de los proyectos de inversión de cada ejercicio fiscal y que vincula a instituciones como la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN) en relación a la asesoría y seguimiento para la aprobación de los respectivos proyectos, así como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para las aprobaciones de las Resoluciones de los Estudios de Impacto Ambiental de cada proyecto priorizado.

Se encuentra también la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (DAAFIM) en temas relacionados con el adecuado uso de la Plataforma SicoIn Gl.

Con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos para gestionar proyectos en beneficio del municipio.

Con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la asignación del equipo técnico y tecnológico para la Construcción del Puesto de salud de la zona 4 y la Construcción del Segundo Nivel del Centro de la Salud de la zona 1.

Con el Ministerio de Educación para coordinar las Mejoras y mantenimientos de los Centros Educativos, así como el pago de algunos Maestros.

Con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)) para la donación de alimentos y extensionismo para la Agricultura en el Municipio

Con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Secretaría de obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP) coordinando acciones con la Dirección Municipal de la Mujer en temas de género y capacitaciones a mujeres del municipio.

Así como el INAP y el INFOM en capacitaciones el Recurso Humano en temas de Gestión Pública Municipal y Transparencia

V. Marco estratégico

Visión:

Ser el gobierno local que administre con responsabilidad y transparencia los recursos municipales promoviendo el desarrollo y así crear condiciones necesarias para vivir mejor.

Misión:

Somos una institución responsable fuerte y moderna con liderazgo y capacidad de gestión para prestar servicios de calidad a todos los habitantes del municipio de san juan Ostuncalco Quetzaltenango

Principios y Valores:

- Eficiencia y eficacia

Gestionar y ejecutar de manera adecuada los recursos, conforme a los propósitos formulados para la obtención de objetivos.

- **Identidad**

sentirse perteneciente a la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, adoptando de forma integral su misión y visión, como compromiso permanente para con la población.

- **Idoneidad**

Compromiso de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco para garantizar el cumplimiento idóneo de las funciones y condiciones necesarias del personal, operativo y administrativo, articulando de manera coherente con la visión y misión.

- **Comunicación**

Socialización interna y externa de todos los proyectos de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco; los logros obtenidos y el impacto de los mismos. Desde un enfoque multidisciplinar, que transmite los valores y principios que rigen la labor de la Municipalidad, así como la construcción de las relaciones sociales a través del diálogo de acuerdo a su cultura y costumbres.

- **Participación**

Fomentar el ambiente y los medios necesarios para que toda la comunidad laboral de la municipalidad de San Juan Ostuncalco intervenga en las decisiones, procesos y acciones que los afectan.

- **Cooperación**

Permite que la municipalidad de San Juan Ostuncalco realice alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, para contribuir al desarrollo del municipio.

VI: Valores:

3.4 Valores

- **Igualdad:** es el trato idéntico que la municipalidad de San Juan Ostuncalco le brinda a personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia generando la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

- **Justicia:** en la Municipalidad de San Juan Ostuncalco se toma como un valor moral que pone en práctica la equidad e igualdad de derechos y obligaciones para dar un mejor servicio a la población.
- **Solidaridad:** por parte de la municipalidad se apoya la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otro, propiciando en todos los empleados ser solidarios entre sí y con la población.

VII: PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

El Plan Operativo Multianual de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer del gobierno municipal, en un período de cinco años. Este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. El POM presenta las metas físicas y financieras esperadas en función de la producción para un periodo multianual.

En esta herramienta se expresa la programación de las intervenciones (actividades y/o proyectos) de la municipalidad de San Juan Ostuncalco, así como la asignación de recursos, basados en la priorización estratégica establecida en el PEI. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza para cada año del período 2026-2030 esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera.

7.1 Análisis de actores

En el presente cuadro se puede visualizar la coordinación con las instituciones que tienen más participación dentro del municipio de San Juan Ostuncalco Quetzaltenango. Derivado de las gestiones de la administración municipal se ha tenido una relación con los mismos a fin de contar con proyectos y programas para beneficio de la población.

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	Financieros, asistencia técnica			X
2	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	EN TODO EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OSTUNCALCO	X	
3	Codede	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental en el municipio de San Juan Ostuncalco	X	
4	Mancomunidad MANCUERNA Y METROPOLI DE LOS ALTOS	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal	X	
5	MINEDUC	Coordinación	programas, apoyo y proyectos	municipal	x	
6	MAGA	GESTION PUBLICA	programas y proyectos productivos	municipal	x	
7	PNC	Coordinación	atencion preventiva y correctiva	municipal	x	
8	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica	Asistencia técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx		X

7.2: Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2026-2030: Para dar cumplimiento al artículo 68 del código Municipal es necesario dar seguimiento a la Planificación Estratégica Institucional y medir los resultados conforme a las metas y productos que se pretenden obtener en los siguientes años conforme al cuadro siguiente:

Institución:	Municipalidad de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Bienestar para la gente Guatemala Urbana y Rural Riqueza para todas y todos					

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

2) Prioridad Nacional de Desarrollo	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia PND 8. Educación PND 2. Acceso a servicios de salud PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social PND 10. Ordenamiento Territorial PND 5. Empleo e inversión					
3) Meta Estratégica de Desarrollo						
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT						
Resultado PEI periodo 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2025 se ha aumentado en 92% las familias con acceso a agua potable, en el municipio de san Juan Ostuncalco, Quetzaltenango (De 90% en el 2020 a 92% en el 2025)	Familias con acceso a agua potable	90% 2020	92% 2025	90.50%	0.5%	Municipalidad
Para el año 2029, se ha incrementado en 90% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio de San Juan Ostuncalco. (De 80% en el año 2020 a 90% en el año 2029).	Familias con servicio de alcantarillado	80% 2020	90% 2029	85%	0.5%	Municipalidad
Para el año 2029, se ha incrementado en 85% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos	familias con servicio de recolección	70% 2020	85% 2029	75%	0.5%	Municipalidad

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

sólidos, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango . (De 70% en el año 2020 a 85% en el año 2029).						
Para el 2029, se ha incrementado en 80 puntos porcentuales de equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de San Juan Ostuncalco, quetzaltenango (De 60% en 2019 a 85% en 2029).	servicio de saneamiento	60% 2020	85% 2029	65%	0.5%	municipalidad
Para el 2029, se ha incrementado en 80% la cobertura forestal del territorio, en el municipio de San Juan ostuncalco, quetzaltenango (De 60% en el año 2020 a 80% en el año 2029)	Cobertura forestal	60% 2020	80% 2029	65%	0.5%	Inab
Para el 2029, se cuenta con 5 COLREDES equipadas y capacitadas ubicadas en áreas de alto riesgo, en el municipio de san Juan Ostuncalco. (De un 2 en el año 2023 a 5 en el año 2029)	colredes	2 años 2023	5 años 2029	2 años	0.5%	Municipalidad

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Para el 2029, se ha incrementado en 80% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango (De 50% en el 2020 a 85% en el 2029)	sistema escolar a nivel primario bilingüe	50% 2020	85% 2029	55%	0.5%	mineduc
Para el año 2029 se ha aumentado en 85% la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango . (De 70% en el año 2020 a 85% en el año 2029)	atencion integral de salud a niños y niñas	70% 2020	85% 2029	55%	0.5%	ministerio de salud
Para el año 2029, el 95% de población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de San Juan Ostuncalco . (De 80% en el año 2020 a 95% en el año 2029)	actividades físicas, deportivas y recreativas	70% 2020	85% 2029	75%	0.5%	ministerio de cultura y deporte
Para el año 2029, se ha incrementado en 35% el número de adultos mayores que han recibido atención integral, en el municipio de San Juan Ostuncalco. (De 25% en el 2020 a 35%	atencion de adultos mayores	25% 2020	35% 2029	35%	0.5%	Municipalidad

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

en el año 2029)						
Para el 2029, se ha incrementado en 5000 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionadas para su mejora, en el municipio. (De 2500 m2 en el año 2020 a 5000 m2 en el año 2029)	areas de parques, jardines y lugares de recreacion	2500 m2 2020	5000 m2 2029	2550 m2	0.5%	Municipalidad
Para el año 2029, se ha incrementado 5000 kms con infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio San Juan Ostuncalco (De 3000 Kms en el año 2024 a 5000 kms en el año 2029)	infraestructura vial en buenas condiciones	3000 km 2024	5000 k2 2029	3500 km	0.5%	Municipalidad
Para el año 2029, se ha incrementado en 80% el número de personas atendidas en eventos y/o actividades de promoción de empleo, en el municipio de San Juan Ostuncalco.	actividad de promocion de empleo				0.5%	Municipalidad

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual,
(POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Para el 2029, se han implementado 5 programas de actividades municipales para la prevención de la violencia, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango	prevencion de la violencia				0.5%	PGN
Para el año 2029 el 85% de población del municipio de San Juan Ostuncalco, beneficiados con la disminucion de incidencia criminal	disminucion de indice criminal				0.5%	Ministerio Publico
Para el 2029, se ha disminuido en 12% las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio, en el municipio San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango (De 5% en el año 2020 a 12% en el año 2029	areas de delito cometidos contra el patrimonio	5% 2020	12% 2029	10%	0.5%	Municipalidad

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

VII: Plan Operativo Anual 2,026

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																				
2) Programa Presupuestario		3) Producto						4) INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				5) Programación anual de productos e intervenciones								
2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	3.1 Nombre del Producto	3.2 Producto Competencia Propia	3.3 Producto Competencia delegada	3.4 Unidad de Medida	3.5 Responsable del cumplimiento de meta del producto	3.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	4.2 Código SN IP	4.3 Código SM IP	4.4 Unidad de Medida	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre		Total Anual		
												5.1 Física	5.2 Financiera Quetzales	5.3 Física	5.4 Financiera Quetzales	5.5 Física	5.6 Financiera Quetzales	5.7 Total Meta Física Anual	5.8 Total Meta financiera Anual	
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD												8,984.00	18,092,295.00
								CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL	364016	802	Persona	14973	800,000.00	14973	800,000.00	14973	800,000.00	44,918.00	2,400,000.00	

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								GRANDE, SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO												
								CONSTRU CCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA DEL TIZATE SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	344 730	800	ML								5,15 5.00	6,000,0 00.00
								MEJORAM IENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORAC ION DE POZO ALDEA BUENA VISTA SECTOR DOS SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	357 900	792	ML								869. 00	2,217,3 12.00
																			0 -	869 2,217,3 12.00

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								MEJORAM IENTO SISTEMA DE AGUA DE AGUA POTABLE CON PERFORAC ION DE POZO ALDEA LOS ALONZO SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	357 700	789	ML								482. 00	1,799,9 67.00	
												0	-	482	1,799,9 67.00						
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamien to básico Descripció n: Acceso al agua potable y Saneamien to básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamien to básico Descripció n: Incremen to al acceso a saneamien to básico	Familias beneficia das con drenajes, alcantaril lado, fosa séptica y planta de tratamie nto de agua	X	0	famili a	MUNICIP ALIDAD	MUNICIPAL IDAD												8,984 .00	850,000. 00	
												0	-	0	0.00						
								CONSERV ACION SISTEMA DE ALCANTA RILLADO SANITARI O AREA URBANA AÑO 2026	364 307	808	Pers ona									19,3 22.0 0	650,000 .00
									644 1	217,00 0.00		644 1	217,00 0.00	644 1	217,00 0.00						

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO														
								CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO AREA RURAL AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	364 356	809	Pers ona								44,9 18.0 0	200,000 .00		
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias beneficiadas con sistema de aguas pluviales	X	0	famili a	MUNICIP ALIDAD	MUNICIP ALIDAD					149 73	67,000. 00	149 73	67,000. 00	149 73	67,000. 00			4,492 .00	5,137,75 2.00	
Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico													0	-	0	0.00					
								CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES QUINTA CALLE	337 163	748	ML										125. 00	5,137,7 52.00
														0	-	125	5,137,7 52.00					

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								HACIA TERCERA CALLE ZONA DOS SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO												
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamien to básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamien to básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamien to básico Descripción: Incremento al acceso a saneamien to básico	Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos Y residuos sólidos hasta su disposición final, Limpieza y ornato	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD												3,865 .00	2,300,00 0.00
													0	-		0	0.00			
								CONSERVACION INSTITUCIONAL RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS CABECERA MUNICIPAL	364 276	807	Pers ona								19,3 22.0 0	2,300,0 00.00
									644 1	767,00 0.00	644 1	767,00 0.00	644 1	767,00 0.00						

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								L AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO											
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamien to básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamie nto básico	Familias con servicios de mercado s; rastros; administr ación de cemente rios y la autorizac ión y control de los cemente rios privados;	X	0	famili a	MUNICIP ALIDAD	MUNICIPAL IDAD										8,984 .00	475,000. 00	
												0	-	0	0.00				
								CONSERV ACION RASTRO MUNICIPA L DEL AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	364 137	804	Pers ona	214 13	66,667. 00	214 13	66,667. 00	214 13	66,667. 00	64,2 40.0 0	200,000 .00
								CONSERV ACION MERCADO MUNICIPA L DEL AÑO 2026	364 166	805	Pers ona	214 13	66,667. 00	214 13	66,667. 00	214 13	66,667. 00	64,2 40.0 0	200,000 .00

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO												
								CONSERVACION CEMENTE RIO MUNICIPAL DEL AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	364 174	806	Pers ona								64,2 40.0 0	75,000. 00
												214 13	25,000. 00	214 13	25,000. 00	214 13	25,000. 00			
Nombre: Ambiente y recursos naturales Descripción: Ambiente y recursos naturales	Cobertura Forestal	Áreas municipales reforestadas, protegidas, viveros forestales municipales, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)	X	0	hectá reas	MUNICIP ALIDAD	MUNICIPAL IDAD												3,405 .00	250,000. 00
														0	-	0	0.00			
								APOYO BOSQUES NATUR ALES AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA	364 503	815	Pers ona								17,0 23.0 0	250,000 .00
												567 4	83,334. 00	567 4	83,334. 00	567 4	83,334. 00			

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								LCO, QUETZALT ENANGO										
Nombre: Gestión integral de riesgo	Nombre: Programa de apoyo para la reducción de riesgo	Población guatemalteca beneficiada con ayuda y asistencia humanitaria en el momento de un desastre o por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres	0	X	REGISTRO	SE CONRED	MUNICIPAL IDAD									8,984 .00	50,000.0 0	
											0	-	0	0.00				
							APOYO INSTITUCIONAL PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA	364 524	822	Pers ona	214 13	16,667. 00	214 13	16,667. 00	214 13	16,667. 00	64,2 40.0 0	50,000. 00

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								LCO, QUETZALT ENANGO											
Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	0	X	Persona	MCD	MUNICIPALIDAD											3,855.00	150,000.00
													0	-	0	0.00			
								CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	364 497	814	Persona							19,272.00	150,000.00
												642 4	50,000. 00	642 4	50,000. 00	642 4	50,000. 00		
Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Prevención de la violencia y del delito Descripción: Prevención de la violencia y del delito	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención	0	X	Persona	MINGOB	MUNICIPALIDAD											4,709.00	110,000.00
														0	-	0	0.00		

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								OSTUNAL CO QUETZALT ENANGO																
								AMPLIACI ON ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LAS BARRANC AS, SAN JUAN OSTUCAL CO, QUETZALT ENANGO	316 413	692	M2								191. 00	468,368 .00				
								AMPLIACI ON ESCUELA PRIMARIA EOUM MARIA CRISTINA CABRERA ZONA CUATRO SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	323 209	747	M2								0 -	191 468,36 8.00				
								AMPLIACI ON ESCUELA PRIMARIA EOM MARIA CRISTINA CABRERA ZONA CUATRO SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	323 209	747	M2								0 -	138. 8	1,000.0 0	138. 80	1,000.0 0	
								AMPLIACI ON ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA ESPUMPUJ	323 228	746	M2									0 -	294. 7	1,000.0 0	294. 70	1,000.0 0

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								A SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO												
								AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EOU PARA NIÑAS SECUNDI NA ARRIOLA CUARTA AVENIDA ZONA UNO SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	323 261	745	M2								329. 98	1,000.0 0
								MEJORAM IENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA PARA VARONES JOSE RAMON OVANDO ZONA DOS, SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT	357 556	787	M2								237. 00	1,400,0 00.00
														0	-			329. 98	1,000.0 0	
														0	-			237	1,400,0 00.00	

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								ENANGO													
								MEJORAM IENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL TIZATE SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	358 161	791	M2							220. 00	1,400,0 00.00		
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad 13 Educación escolar básica	Nombre: Cobertura de educación básica Descripción: Educación escolar básica	Estudiantes del ciclo básico de telesecu ndaria atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPAL IDAD							0	-		220	1,400,0 00.00	4,000 .00	1,400,00 0.00	
								AMPLIACION INSTITUTO BASICO NACIONAL DE TELESECU	358 127	790	M2				0	-		0	0.00	298. 50	1,400,0 00.00
														0	-		298. 5	1,400,0 00.00			

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								CONSERVACION CAMINO RURAL REGION DOS AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	366732	826	Persona							8182	1,015,000.00	8,182.00	1,015,000.00	
								CONSERVACION CAMINO RURAL REGION TRES AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	366936	827	Persona								3989	600,000.00	3,989.00	600,000.00
								MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SAN VICENTE ALDEAS LAS GRANADILLAS, SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	323272	743	ML								168	1,000.00	168.00	1,000.00

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								MEJORAM IENTO CAMINO RURAL CAMINO CENTRAL ALDEA MONROVI A SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	323 276	744	ML								300. 00	1,000.0 0	
														0	-		300	1,000.0 0			
								MEJORAM IENTO CAMINO RURAL ALDEA AGUA TIBIA SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	331 649	740	ML									347. 51	1,000.0 0
														0	-		347. 541	1,000.0 0			
								MEJORAM IENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS PEREZ, ALDEA ESPUMPUJ A SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	344 448	793	ML									564. 00	2,000,0 00.00
														0	-		564	2,000,0 00.00			

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								QUIROAS ALDEA NUEVA CONCEPCI ON SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO												
								MEJORAM IENTO CAMINO RURAL SECTOR CRUCERO LOS DIAZ ALDEA MONROVI A SAN JUAN OSTUNCA LCO, QUETZALT ENANGO	357 714	788	ML							194. 80	650,000 .00	
Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Descripción: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas con ordenamiento vial	X	0	Metro Cuadrado	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD							0	-		194. 8	650,00 0.00	8,984 .00	1,250,00 0.00
														0	-		0	0.00		

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

								CONSERVACION CALLE (S) AREA URBANA VIAS VEHICULARES AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	364512	817	Persona							19,322.00	500,000.00				
								CONSERVACION CALLE(S) CABECERA MUNICIPAL AÑO 2026 MUNICIPIO SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	367104	828	Persona							11,052.00	750,000.00				
Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Descripción: Desarrollo Municipal y	Areas de uso urbano regulado	X	0	m2	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD					6441	166,667.00	6441	166,667.00	6441	166,667.00	0	-	0	0.00	8,984.00	26,149,750.00

**Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo
Multianual, (POM), Y Plan Operativo Anual (POA 2,026)
San Juan Ostuncalco – Quetzaltenango**

Ordenamiento Territorial																			
								CONSERVACION EDIFICIO (S) AÑO 2026 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO	364506	816	Persona	21413	349,917.00	21413	349,917.00	21413	349,917.00	64,240.00	1,049,750.00
								CONSERVACION INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL PARQUE CENTRAL AÑO 2026 SAN JUAN OSTGUNCALCO, QUETZALTENANGO	365106	823	Persona	21413	33,333.00	21413	33,333.00	21413	33,333.00	64,240.00	100,000.00

IX Bibliografía:

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2026). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.-
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2021), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2018. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de La Esperanza, Quetzaltenango, CAP (2025).
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2025). Plan de Desarrollo Municipal de La Esperanza, Quetzaltenango. -